



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 000513

LITUECHE, 08 MAY 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades insertas en los programas sociales año 2023
- La necesidad de adquirir insumos alimenticios para la ceremonia de entrega de becas municipales a alumnos beneficiados y el acto de celebración del Día de la Madre.
- Que, habiéndose realizado un proceso de licitación para suscribir Contrato de Suministro para la adquisición de Suministro de Abarrotes, Artículos de Aseo y Otros, según ID 1743-17-LE23, no se recibieron ofertas, por lo que se declaró desierto dicho proceso.
- La necesidad de adquirir los insumos, se acude a la modalidad de trato directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra I) que cuando en una licitación pública no se reciben ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales.
- Las cotizaciones 1156 y 1157 presentadas por el proveedor Sociedad Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria emitidos por el DAF

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos municipales.

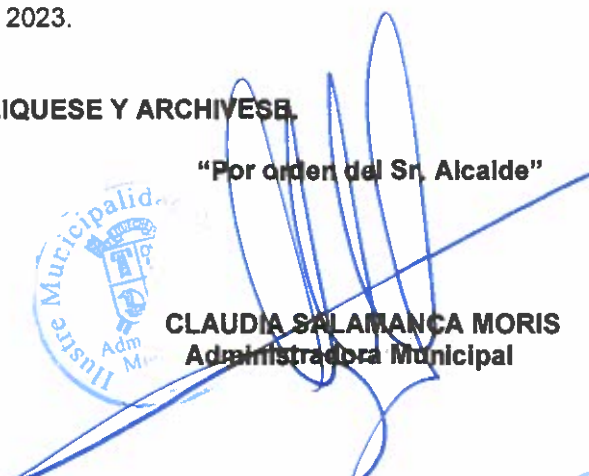
DECRETO:

- **AUTORIZASE** la adquisición de insumos mediante la modalidad de Trato Directo, para la ceremonia de entrega de becas municipales y el acto de celebración del Día de la Madre.
- **EMITASE** orden de compra a nombre de Soc. Comercial San Roberto, Rut 77.041.270-6, por el monto de 905.174.- (novecientos cinco mil ciento setenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

"Por orden del Sr. Alcalde"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal

